vinetur

Chianti abre una nueva etapa con la aprobación oficial del rosado

La denominación italiana incorpora el Chianti Rosé Docg y endurece los controles antes de su comercialización

martes 16 de junio de 2026



El Chianti Docg podrá elaborarse también como rosado tras la aprobación de un nuevo pliego de condiciones por parte del Ministerio de Agricultura de Italia y su publicación en la Gazzetta Ufficiale. La medida, comunicada por el Consorzio Vino Chianti, abre una nueva categoría dentro de una de las denominaciones más amplias de la Toscana,

hasta ahora asociada casi por completo a los tintos.

Según los datos difundidos por el propio consorcio, el Chianti Docg reúne a 2.200 productores, suma más de 13.600 hectáreas y vende unos 75 millones de botellas al año. Con esa dimensión, cualquier cambio normativo dentro de la denominación tiene efecto directo sobre la oferta disponible y sobre la estrategia comercial de muchas bodegas.

La reforma fue aprobada el pasado 15 de junio y forma parte del proceso iniciado por el consorcio en 2020 para adaptar la denominación a la evolución del mercado. La novedad principal es la incorporación del Chianti Rosé Docg, una tipología que, según explicó la entidad, busca ampliar la gama de vinos en un segmento con buena marcha tanto en Italia como fuera del país.

El presidente del Consorzio Vino Chianti, Giovanni Busi, señaló que el nuevo rosado permite a las empresas entrar en una franja del mercado que gana espacio, en especial durante los meses de verano, cuando las ventas del Chianti tinto suelen bajar. Busi añadió que el nuevo pliego intenta mantener la identidad histórica de la denominación y, al mismo tiempo, dar herramientas a las bodegas para responder mejor a los cambios del consumo y del clima.

La modificación no se limita al rosado. El nuevo texto incorpora además la subzona Terre di Vinci, que pasa a formar parte de manera oficial del mapa del Chianti Docg. El consorcio vincula esta incorporación al valor histórico y vitivinícola del área, ligada al territorio natal de Leonardo da Vinci, y explica que llega tras un proceso largo impulsado por las empresas locales.

Junto a estas novedades, el consorcio informó de un refuerzo de los controles sobre los vinos amparados por la denominación. A partir de ahora será obligatorio obtener el certificado de idoneidad del organismo de control antes del traslado de partidas de Chianti y Chianti Superiore destinadas a su comercialización. También se exigirá una comunicación previa al mismo organismo para el traslado de vino nuevo aún en fermentación destinado a la Docg.

Ese endurecimiento de las verificaciones busca reforzar la transparencia y la protección del consumidor, según la entidad. Para el sector de bebidas, este punto tiene interés porque une dos movimientos que suelen ir por caminos distintos: por un lado, una ampliación de gama para captar nuevas ocasiones de consumo; por otro, más exigencias administrativas y técnicas para asegurar la trazabilidad del producto antes de su salida al mercado.

La entrada del rosado en Chianti Docg puede tener además efectos comerciales más allá de la propia Toscana. El nombre Chianti cuenta con un reconocimiento internacional muy amplio y su llegada al segmento rosado puede aumentar la presencia de esta categoría en cartas de restaurantes, tiendas especializadas y canales de exportación donde el peso de una denominación conocida facilita la rotación. También puede empujar a otras zonas tradicionales a revisar sus normas si buscan cubrir franjas de consumo estacional o perfiles de cliente distintos.

El consorcio presenta esta reforma como una actualización amplia de la denominación. En su lectura, no se trata solo de añadir un nuevo vino, sino de ajustar reglas internas para dar más margen a las bodegas sin romper con la base histórica del Chianti. La decisión llega en un momento en el que muchas denominaciones italianas revisan sus pliegos para ordenar mejor su oferta y responder con más rapidez a los cambios del mercado.

Con esta aprobación, el Chianti Docg suma así una nueva tipología a su catálogo y abre una etapa distinta para una denominación que ha construido su imagen sobre el tinto. Falta ver cuántas bodegas optarán por elaborar Chianti Rosé Docg y qué volumen alcanzará en los próximos años, pero el cambio normativo ya fija el marco para que esa opción entre en el mercado con sello oficial.